

VIOLENCIA DE GÉNERO

NOTA DE INVESTIGACIÓN / 7 DE OCTUBRE 2020

Mtra. Sara Sanz Reyes y Mtra. Maritza Yeh Chan

ATENCIÓN A LA VIOLENCIA PARA MUJERES INDÍGENAS

En esta nota de investigación, revisaremos algunos rasgos de la violencia de género que padecen las mujeres indígenas y particularmente, las condiciones de atención en Yucatán. La violencia hacia las mujeres indígenas tiene elementos particulares relacionados con las condiciones sistemáticas de desigualdad que enfrentan a lo largo de su vida como: la sujeción a sistemas normativos tradicionales, el trabajo infantil, la naturalización de la violencia y la discriminación de personas fuera de su contexto, quienes incluso, pueden ser responsables de la atención y resguardo de sus derechos más elementales como el acceso a la salud, la educación y la justicia.

En México existen 6 695 228 personas de 5 años de edad o más que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 50.9% son mujeres y 49.1% hombres.¹ Para Yucatán, el porcentaje es prácticamente el mismo (1,052,438 de hablantes, 50.9% mujeres y 49.1 % hombres)² y aunque la lengua predominante es el maya yucateco, también se habla chol, tzeltal y mixe.³ En los municipios donde se realiza el trabajo de observación, el número de mujeres indígenas es significativa respecto al total de habitantes, representan en Hunucmá, 25.4%, Kanasín, 20.2%, Mérida, 12.9%, Umán, 23.6% y Valladolid 39%.

¹ Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (9 de agosto de 2020).

Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=ind%C3%ADgenas+por+municipio#tabMCcollapse-Indicadores>

² INPI (2015) Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. Disponible en:

<https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>

³ INEGI (2010) Censo de Población y Vivienda. Disponible en:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=31>

Lo numeroso de la población indígena se contrapone con los hallazgos respecto a los mecanismos de atención diseñados para atender sus particularidades. A continuación presentamos las experiencias de las Casas de la Mujer Indígena y Afrodescendiente (CAMI) de la región.

Las CAMIS son espacios donde se refuerzan los mecanismos propios de las mujeres indígenas para erradicar la violencia de género y atender sus necesidades de salud. Surgieron en el 2002 a propuesta de académicas y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas como una respuesta a la discriminación y violencia. Actualmente, están instaladas 31 en diferentes estados del país y cuatro más se están construyendo para abrirse durante este año.⁴ Sus tareas consisten en el acompañamiento jurídico en su propia lengua (traducción e interpretación judicial), servicio de salud tradicional y convencional, talleres de prevención de la violencia y talleres de salud sexual y reproductiva. Su presupuesto proviene del gobierno federal a través del INPI y pueden generar convenios de colaboración con instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

En la Península de Yucatán se cuenta con tres CAMIS: dos en Yucatán y una en Quintana Roo: "Tumbel kuxtal", en Chemax, "Tu'ux yaan" en Siho, Halacho y "u Muuk'il Ko'olelo'ob María Uicab", en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Durante las entrevistas, sus coordinadoras nos explicaron que los retos más importantes que han enfrentado durante la pandemia es respecto a la limitación de sus actividades por la emergencia sanitaria, puesto que la población a la que se dirigen está acostumbrada al acompañamiento presencial y no siempre tiene la oportunidad de contar con un teléfono inteligente y conexión a internet (Nelsy Ku, Dalia Canché y Maritza Yeh, entrevistas personales, 18, 19 y 20 de agosto de 2020).

Asimismo, desde principios del 2020 los servicios jurídicos y psicológicos se encuentran limitados puesto que estos los ofrecían con personal que les enviaba el gobierno estatal a través

⁴ <https://www.milenio.com/especiales/casas-mujer-indigena-refugios-violencia-genero>.

de convenios de colaboración. Sin embargo, al transformarse de Instituto a Secretaría, no es posible acceder a los recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) con el cual se financiaba la contratación de trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas para los procesos de atención. Estos servicios, ahora se concentran en Centros de Municipales de Atención a la Violencia contra las Mujeres (CMAVM) localizados en Izamal, Kanasín, Maxcanú, Mérida, Motul, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán, Peto y Valladolid,⁵ los cuales, no son accesibles para un buen número de mujeres indígenas que habitan el Estado. Hasta la fecha, no pueden realizar una canalización adecuada por falta de comunicación sobre los horarios de atención en los CMAVM y los costos de traslado en taxis individuales para respetar las medidas sanitarias.

Continuamos comunicando nuestros hallazgos y reflexiones en nuestra siguiente nota de investigación.

⁵ Fuente: http://www.yucatan.gob.mx/ciudadano/ver_programa.php?id=179